



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2010

RES. H. N° 837-10

Expte. N° 4.018/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Temporario de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Legislación y Ética de la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 439/10, el Consejo Directivo de esta Facultad designa al Prof. Cesar Guillermo FARFÁN, en el cargo objeto del llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante nota, certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos interino y/o temporarios, aprobado por Resolución H N° 353/07, corresponde ponerlo en funciones;

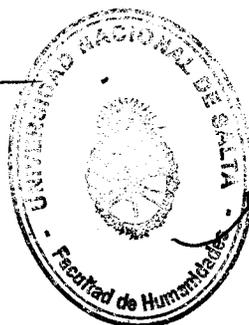
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 20 de Abril de 2010, al Prof. **Cesar Guillermo FARFÁN**, Legajo DNI 18.534.632, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura de "Legislación y Ética de la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente designado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.